



**UNPA**

Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 100397

V I S T O :

El Expediente Nº 30.360/95 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 32 obra Resolución Nº 041/95 del Consejo Superior, mediante la cual se le concedió Licencia por estudios avanzados a la Lic. Mabel BREGLIANI, para realizar la Maestría en Suelos y Aguas de la Universidad Wageningen (Países Bajos), a partir del 1º de Septiembre de 1995 y hasta el 28 de Febrero de 1997;

Que a fs. 45 obra Nota presentada por la Lic. Mabel BREGLIANI, mediante la cual solicita prórroga en la licencia por estudios hasta el 15 de Abril de 1997;

Que el motivo del pedido, se fundamenta en que se encuentra tramitando una beca para realizar el Doctorado en esa Universidad e informa que se trata de un programa llamado "sandwich" ya que la realización del trabajo de investigación deberá ser en Argentina;

Que la Comisión de Recursos Humanos y Presupuesto, en plenario de este Cuerpo, recomienda hacer lugar a lo solicitado;

Que, puesto a consideración, se aprueba por unanimidad;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;  
POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A :

**ARTICULO 1º.-** SOLICITAR al Consejo Superior de la UNPA, prórroga a partir del 1º de Marzo de 1997 y hasta el 15 de Abril de 1997, en la licencia por estudios avanzados otorgada a la Lic. Mabel BREGLIANI, mediante Resolución Nº 041/95/COSU.-

**ARTICULO 2º.-** NOTIFIQUESE a la Jefatura de Personal, cumplido, elevar el presente a la Secretaría General Académica.-

**ARTICULO 3º.-** TOME RAZON Dirección de Personal, Jefatura de Administración, Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Jefatura de la División Tecnología, notifíquese a la interesada, cumplido, ARCHIVESE.-

*Rodriguez*  
AMELIA E. RODRIGUEZ  
Secretaría Consejo de Unidad  
UARG - UNPA  
A C U E R D O



*[Signature]*  
ING. NECTOR ANIBAL BILLONI  
DECANO  
UNPA U.A.R.G.  
044